Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCION N° 555/13

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "LOCACION DE INMUEBLE PLURIANUAL" PARA EL "ALQUILER PARA SEDES DEL INTERIOR DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA" DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/2003.

Asunción, 16 de mayo de 2013.

VISTA: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la Ley N° 3439/2007, y,*

CONSIDERANDO: *Que la institución no cuenta con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el interior del país.*
Así mismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución DNCP N° 458/12 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes inmuebles", establecidas en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
A ese respecto, la Dirección Administrativa, solicito la contratación de los inmuebles para el periodo 2013-2014 para los Nuevos locales del Ministerio de la Defensa Publica.
Así como también, el Dictamen UOC N° 02 /2013 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, el cual emite una opinión favorable para la contratación de Locación de inmuebles.
Por tanto en uso de sus atribuciones

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art.1° *Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, la realización del procedimiento de Contratación de "Locación de inmuebles" Plurianual, para el Alquiler para Sedes del Interior del Ministerio de la Defensa Publica, conforme al siguiente detalle:*

1	*Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de Paraguarí*
2	*Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de Capiatá*
3	*Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de Coronel Martínez*
4	*Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de Caacupé*
5	*Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de Fernando de la Mora*

Art.2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOTME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA